

CHILE N°03/2022
Periodo: 12/02/22 – 18/02/22
GADFA

1. Ministro del Interior anuncia estado de excepción para cuatro provincias del norte.
2. Columna de opinión de R. Kouyoumdjian: “Buena suerte ministra Fernández”.
3. Columna de opinión de Mladen Yopo: “Por una educación democrática y transdisciplinaria para la defensa”.
4. Estado de Excepción en el norte: Contraloría toma razón de decreto y se definen militares al mando.
5. Ministro del Interior detalla rol de las FF.AA. en control fronterizo
6. Ejército refuerza control fronterizo en el norte, luego de masivo ingreso de migrantes por Colchane.
7. Editorial de La Segunda: “Irregularidades en el Ejército”.
8. Abren causa por lavado de activos por maniobras del general (R.) Izurieta para proteger bienes.

1. Ministro del Interior anuncia estado de excepción para cuatro provincias del norte.

El gobierno, a través de su ministro del Interior, Rodrigo Delgado, anunció que cuatro provincias del extremo norte del país estarán con estado de excepción desde la próxima semana. La decisión se produjo después de una extensa reunión entre autoridades del gobierno y dirigentes del gremio de los camioneros, que habían bloqueado el acceso a ciudades y aeropuertos de gran parte del país, como protesta por la muerte de un transportista a manos eventualmente de migrantes venezolanos. La medida en principio regirá por 15 días en Arica, Parinacota, Tamarugal y el Loa. Zonas que en su mayor parte abarca el altiplano y también áreas desérticas poco habitadas, donde se focalizarán los patrullajes de las FF.AA. y de ambas policías en poco más de 1.330 kilómetros de extensión, con apoyo de medios terrestres y aéreos. Delgado indicó que las FF.AA. van a poder colaborar de mejor manera a las policías (Carabineros y PDI) reforzando efectivos y “vuelos de aviones vigía”. Desde agosto del 2019 los militares colaboran en estas labores, de acuerdo al Decreto N°265. (El Mercurio – Nacional – 13/02/22)

2. Columna de opinión de R. Kouyoumdjian: “Buena suerte ministra Fernández”

El autor, directivo de AthenaLab, se refiere en su columna al nombramiento de la nueva ministra de Defensa, Maya Fernández Allende, y realiza un extenso análisis

del contexto estratégico mundial y regional que deberá enfrentar la nueva jefa del sector defensa. El autor le advierte a la futura secretaria de estado de los diversos desafíos institucionales con los cuales deberá lidiar. Kouyoumdjian señala que las FFAA de Chile no tienen el monopolio del patriotismo, sin embargo, para servir en las FFAA es requisito necesario ser patriota. También sostiene que los códigos de identificación y entrega de la ministra en su servicio a la patria serán elementos fundamentales que estarán permanentemente bajo observación. Subraya el autor que el privilegio de recibir honores, “sólo un peldaño menos que el presidente de la República en el ceremonial militar, no es gratis”. Asimismo, afirma que la ministra de defensa tendrá que materializar la interlocución, representación y defensa política de FFAA “no deliberantes que muchas veces son arrastradas a temas políticos sin ellas buscarlo”. Kouyoumdjian, sostiene que se debe “entender que las instituciones de la defensa nacional gozan de un gran prestigio, reconocimiento y con la confianza de la ciudadanía”, lo que condiciona la vinculaciones que las instituciones armadas tienen con la política. Los desafíos de la nueva ministra de defensa son inmensos, son desafíos de futuro que tendrán incidencia relevante en el Chile del mañana. Finalmente, el autor le desea a “doña Maya Fernández la mejor de las suertes”. Concluye recordando que las FF.AA. “son profesionales, capacitadas, obedientes, jerarquizadas y no deliberantes y estoy seguro de que contará con toda la colaboración de patriotas comprometidos con que a Chile le vaya bien y que nuestros compatriotas puedan gozar de seguridad, bienestar y desarrollo”. (El Mostrador – Opinión – 14/02/22).

3. Columna de opinión de Mladen Yopo: “Por una educación democrática y transdisciplinaria para la defensa”.

El autor, integrante de GADFA, señala que en las últimas semanas hemos visto algunos artículos que se han referido a la formación de civiles en defensa, sosteniendo dos tesis opuestas al respecto: “una diagnosticando de que no existe un espacio académico real para la educación en temas de seguridad y defensa para civiles y otra que existen estas instancias”. Yopo efectúa un extenso recuento de las experiencias formativas en Defensa, sus realidades burocráticas y enfoques epistemológicos. Subraya que los procesos formativos implementados hasta la fecha son deficientes, ante el desafío de gestionar las incertidumbres, características de nuestro tiempo. El autor sostiene que para la gobernanza democrática interna, “sobre todo teniendo presente los enormes cambios experimentados y expresados por el país después las protestas del 18 de octubre, de su respuesta en la inédita y democratizadora Convención Constitucional y del nuevo gobierno del Presidente Boric que rompe el duopolio de la transición, no da lo mismo cualquier formación en defensa y menos ante una ciudadanía observante y movilizada”. En virtud de lo anterior, Yopo afirma que necesitamos, por tanto, de una formación transdisciplinaria y pluralista para la complejidad y la

democracia que sea capaz de “aprender a gestionar esas incertidumbres que nunca pueden ser completamente eliminadas y transformarlas en riesgos calculables y en posibilidades de aprendizaje” como dice Daniel Innerarity. Esto nos lleva a pensar, “más allá de los aportes hechos, de los años de existencia, de la sumatoria de materias, de la cantidad de egresados, incluso del deseo de superación de sus gestores, que la oferta académica para la formación académica en defensa es al menos deficiente en Chile desde una perspectiva académica real”. (El Mostrador – Opinión – 14/02/22).

4. Ministro del Interior detalla rol de las FF.AA. en control fronterizo.

El ministro del Interior, Rodrigo Delgado, explicó en qué consistirá el estado de excepción que se aplicará, una vez que Contraloría tome razón, en cuatro provincias de la Macrozona Norte. El secretario de Estado detalló que la medida permite "reafirmar el trabajo del Ejército" y reforzar el control a migrantes, pese a reconocer que no se puede garantizar un "flujo cero en las fronteras". "En lo concreto, el estado de excepción que hemos definido en algunos sectores de estas cuatro provincias, lo que quiere es reafirmar el trabajo de las FF.AA., en este caso el Ejército para poder colaborar con las policías en los procedimientos policiales de custodia de las fronteras". El ministro explicó que, actualmente, debido al decreto 265 que aplica en las fronteras, la presencia militar ya se encontraba en las zonas fronterizas. Sin embargo, esa medida permitía sólo fiscalizar a aquellos ciudadanos extranjeros que fueran sospechosos de pertenecer a bandas criminales. "Hoy día en el norte grande existe el decreto 265 que permite la colaboración del Ejército con las policías, pero sólo enfocada en la persecución de bandas ligadas al narcotráfico o tráfico de migrantes, pero ahí se persigue a la organización criminal. El estado de excepción va a permitir mayor capacidad de patrullaje, para hacer más controles y reforzar la presencia en la frontera, pero hacer controles a personas que hayan cruzado la frontera". Ante la "reconducción" de los migrantes irregulares que se comenzó a aplicar en las fronteras desde el pasado viernes, el ministro confirmó que ha mantenido reuniones con las autoridades de los tres países vecinos. En ese sentido, afirmó que las relaciones con Perú y Argentina son positivas, sin embargo, con Bolivia la situación es un poco más compleja, por las relaciones históricas que existen con ese país, no existe una fluidez más allá de una reunión que tuvimos hace unas semanas y esta semana tenemos una primera mesa para que ellos puedan comprender nuestro cambio en cuanto a la Ley de Migraciones. Aclaró que, ante la reconducción de migrantes, no se trata de que "los países deban recibirlos, es que estas personas nunca han ingresado a Chile técnicamente". (emol.com – Nacional – 15/02/22)

5. Estado de Excepción en el norte: Contraloría toma razón de decreto y se definen militares al mando

La medida del Ejecutivo será aplicada en cuatro provincias: Arica, Parinacota, Tamarugal y El Loa, y estará vigente por 15 días para intentar contener la crisis migratoria que se vive en la Macrozona Norte. La Contraloría tomó razón del decreto enviado por el ministro del Interior, Rodrigo Delgado y que permite el Estado de Excepción, el que estará vigente, en primera instancia, por 15 días a partir de este miércoles 16 de febrero. La medida entró en vigencia una vez publicado en el Diario Oficial y es parte del compromiso de la autoridad tras una paralización realizada por el gremio de los camioneros en las rutas del país tras la muerte de un colega, donde se investiga la participación que habrían tenido tres venezolanos. Delgado, al anunciar el envío del decreto, afirmó que esto permitirá “aumentar la capacidad en la frontera para poder darle apoyo a las policías para utilizar la herramienta de la reconducción y también fortalecer el trabajo en las provincias para hacer patrullaje en las rutas y carreteras y fortalecer los puntos de chequeo”. En la provincia de Arica, estará encargado el general de brigada Guillermo Altamirano; mientras que en Parinacota estará a cargo el coronel Gianfranco Gassineli. En tanto, en la Región de Tarapacá, en la provincia del Tamarugal, quedará al mando el general de brigada Marco Jaque y Antofagasta (provincia de El Loa) lo hará el coronel Paulo Verdejo. Las FF.AA., de Orden y de Seguridad Pública velarán por el orden público y “reparar o precaver el daño o peligro para la seguridad nacional que haya dado origen a dicho estado”. También pueden dictar normas para “evitar que se divulguen antecedentes militares” e igualmente autorizar la celebración de reuniones en lugares públicos que pudieran alterar el orden. Según sea la necesidad de la zona, pueden restringir el ingreso o salida del territorio y controlar el desplazamiento en él. La medida también permite “la protección de las obras de arte y de los servicios de utilidad pública, centros mineros, industriales y otros”. El medio reproduce el decreto publicado en el diario oficial. (latercera.com – Nacional- 15/0/22).

6. Ejército refuerza control fronterizo en el norte, luego de masivo ingreso de migrantes por Colchane

A raíz de una serie de videos y fotos difundidos el miércoles, en pleno estado de excepción, donde se veía un numeroso grupos de migrantes (unos 100 al menos) que pasan a Chile por una zanja de separación con Bolivia, sin que intervengan los militares allí ubicados, se produjo una fuerte polémica entre el ministro del Interior, Rodrigo Delgado y el alcalde de Colchane (pueblito afectado por la migración ilegal) Javier García. Este último señaló, que pese a la vigencia de la nueva Ley de Migraciones y del estado de excepción, la situación seguiría igual, con el ingreso de 400 a mil ingresos diarios. Tras el masivo ingreso de migrantes, en la jornada de ayer jueves se reforzó la vigilancia militar. Según el medio, producto de esta reacción, decenas de migrantes quedaron en el territorio de Bolivia. (El Mercurio – Nacional – 18/02/22).

7. Editorial de La Segunda: “Irregularidades en el Ejército”

A propósito del encausamiento por parte de la jueza Romy Rutherford, del ex comandante en Jefe del Ejército, el general Oscar Izurieta, por malversación de los gastos reservados, el editorial señala que es “indispensable observar la fragilidad de los mecanismos de control y rendición de cuentas que ha permitido el desvío de los fondos”. Refiere que el procesamiento de los tres ex comandantes en jefe, que se agrega al de otros militares en el marco del llamado caso fraude en el Ejército, “ proyecta una larga sombra respecto a los usos y procedimientos financieros en la institución”. Los bajos estándares de transparencia, su opacidad, habría sido un incentivo para los actos irregulares. También destaca el editorial que la autonomía legal y técnica que han mantenido en democracia los militares, también ha sido un factor. Destaca que el control civil de la política de defensa y del gasto militar aún resulta insuficientes. También habría consenso que el Congreso carece de la especialización para fiscalizar todos los aspectos de la labor de las FF.AA. Lo mismo ocurre a nivel de la administración del gobierno. Concluye que la responsabilidad de los oficiales es individual, la debilidad de los controles institucionales permite observar que hechos similares puedan seguir ocurriendo. (La Segunda – Editorial – 18/02/22).

8. Abren causa por lavado de activos por maniobras del general (R.) Izurieta para proteger bienes.

En un extenso artículo, el medio refiere que durante el primer semestre del 2021, el ex uniformado modificó la sociedad conyugal que tenía con su esposa para pactar separación de bienes. En paralelo, contrató un estudio de abogados para donar sus propiedades a sus dos hijas Carolina y María Constanza (persecutora) entregándole en vida cerca de \$ 400 millones a cada una. El medio señala que el “problema es que todas esas acciones las hizo consciente de una indagatoria en su contra por el desvío de gastos reservados cuando ejerció como Comandante en Jefe del Ejército.” La situación hizo que el Consejo de Defensa del Estado (CDE) oficiara a la jueza Romy Rutherford, quien remitió los hechos al Ministerio Público, organismo que durante esta jornada decidió abrir una investigación criminal. Todo esto tiene su origen en el procesamiento, cuando la magistrada responsabilizó al ex uniformado por el mal uso de fondos asignados a la institución “por un monto total \$ 6.374.996.162 actualizados a la fecha y que corresponden al periodo entre marzo de 2006 y marzo de 2010”, que es cuando ejerció como máxima autoridad del Ejército. Sin embargo, a días de esta resolución se conocieron nuevos antecedentes que acorralan judicialmente a quien también ocupó el cargo de subsecretario de Defensa. En el denominado caso “Fraude en el Ejército” la jueza Rutherford no sólo descubrió desvíos de

gastos reservados, sino que hace poco más de un año el inculpado dio inicio a una serie de movimientos sospechosos para reestructurar su patrimonio, deshaciéndose de casi todos los bienes que logró adquirir durante su vida. La nota detalla los movimientos legales y los motivos que el ex general le dio a la magistrado para realizar estas donaciones en vida a sus parientes más cercanos. Se mencionan los bienes inmuebles, departamentos, estacionamientos y bodegas que traspaso a sus hijas. Su actual vivienda fue traspasada a su esposa. Toda esta maniobra tuvo como finalidad impedir que su patrimonio fuera embargado. Este trámite contó con la colaboración de uno de sus yernos, quién como funcionario del Ministerio Público, será sumariado junto a su esposa. La causa penal pedida por el CDE es por eventual lavado de activos. El ex general quedó sin ningún patrimonio, excepto, dos vehículos que suman \$ 33 millones de pesos. (La Tercera – Nacional – 18/02/22).

SITIOS DE REFERENCIA

El Mercurio – www.elmercurio.com/

La Tercera – www.latercera.com/

El Mostrador: www.elmostrador.cl

Radio Biobío: www.biobiochile.cl

Radio Cooperativa: www.cooperativa.cl

La Segunda: www.lasegunda.cl

*El Mercurio se cita su versión impresa. La Tercera tiene una versión física sólo los días sábados y domingos. Latercera.com, es la versión online del medio, el resto de la semana requiere suscripción para la mayoría de sus artículos.

Equipo: José L. Díaz (Redactor, magister en Ciencias Militares), Carlos Gutiérrez (Redactor, magister en Ciencias Militares) Sebastián Monsalve (Redactor, Doctor en Ciencias Políticas).